# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

 Ruc/código :
 20110133091
 Fecha de envío :
 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las bases indican: 1.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

### Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

Esto es antidemocrático.

Por ello, a fin de hacer un proceso limpio y claro para todos, solicitamos se corrija este punto de las bases, ya que es derecho de los participantes hacer consultas y observaciones a las bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN AFÍN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN QUE RESPECTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.4. SOBRE - FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES., SE INDICA QUE ESTE CONTENIDO SON DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN- ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD, MAS AÚN ESTE PUNTO SEÑALA SOBRE contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución; POR LO QUE SE PRECISA QUE LO INDICADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LOS NUMERALES 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento PERMITE QUE TODOS LOS POSTORES PUEDEN REALIZAR SUS CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DE MANERA TRANSPARENTE Y SIN LIMITACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación: En las bases indican:

## 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

### **Importante**

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

Esto es antidemocrático.

Por ello solicitamos que se pueda corregir.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN AFÍN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN QUE, RESPECTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.1. SOBRE - CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE PRECISA QUE LO DISPUESTO EN LA: VIGESIMOSEGUNDA DISPOSICIÓN INDICA SOBRE LOS MINISTERIOS Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, PROGRAMAS O PROYECTOS ADSCRITOS; EN NUESTRO CASO EN CONCRETO NO CORRESPONDE, SI NO POR EL CONTRARIO TODOS LOS POSTORES DEBEN REGIRSE POR; LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento DONDE PERMITE QUE TODOS LOS POSTORES PUEDEN REALIZAR SUS CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DE MANERA TRANSPARENTE Y SIN LIMITACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En las bases indican:
5.1.1.6. Imágenes endoscópicas con luz visible y casi infrarroja en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo / perfusión de tejidos y mapeo biliar. Con el uso del verde indocianina, en todas sus modalidades en visualización 4k

En todas las marcas se puede ver la aplicación del verde indocianina, pero solo una marca especifica lo tiene en su catalogo para poder sustentarlo.

Debería decir:

5.1.1.6. Imágenes endoscópicas con luz visible y casi infrarroja en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo / perfusión de tejidos y mapeo biliar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA 5.1.1.6. Imágenes endoscópicas con luz visible y casi infrarroja en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo / perfusión de tejidos y mapeo biliar. Con el uso del verde indocianina, en todas sus modalidades en visualización 4k, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, toda vez que EL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA ES UN CENTRO ESPECIALIZADO Y REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL POR TAL MOTIVO EL REQUERIMIENTO DEL USO DEL VERDE INDIOCIANINA EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K EN SU REQUISITO NECESARIO EN CIRUGÍA YA QUE EL CIRUJANO PODRÁ VER MEJOR VISUALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS COMO VASOS SANGUÍNEOS O GANGLIOS LINFÁTICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ADEMAS IDENTIFICA ESTRUCTURAS CON MAYOR CALIDAD, ADEMAS HAY OTROS FABRICANTES QUE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO INDICADO. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:
En las bases indican:

5.1.1.7 Salida de video 2 x Display Port 1.2, 12G/3G-SDI, 1 x DVI-D

Todos los equipos tienen diferentes conexiones de salidas de video, esta es de una sola marca especifica; a fin de permitir una mayor pluralidad de participantes solicitamos cambiarlo.

Debe decir:

5.1.1.7 Salida de video 2 x Display Port 1.2, o 12G/3G-SDI, 1 x DVI-D, o DVI-D 1080p, o RGBS, o HD-SDI 108i, o SD (Y/C), o COMP, PS/2, o 2 periféricos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.7 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.7 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

LP-SM-6-2023-HRDC-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA** 

Fecha de envío : 20110133091 07/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. 16:46:19 Hora de envío:

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: En las bases indican:

5.1.1.9 Interfaz 4x USB (2x en el frente y 2X parte posterior)

Todas las marcas tienen las conexiones en distintos sitios, por lo que solicitamos su cambio.

Debe decir:

5.1.1.9 Interfaz 4x USB.

Acápite de las bases : Numeral: -Literal: -Página: -Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE ACOGE PARCIALMENTE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.9 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.9 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 6
Consulta/Observación:
En las bases indican:

5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1 x 6 pines Mini-DIN

Esta corresponde a una marca en específico, todas las empresas tienen distintas conexiones.

Por lo que solicitamos que este punto sea retirado de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA 5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1 x 6 pines Mini-DIN, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20110133091 Fecha de envío: 07/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. 16:46:19 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En las bases indican:

5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICG), Diagnostico fotodinámico (PDD)

Esta corresponde a una marca en específico, por lo que sugerimos su cambio.

Debe decir:

5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción con infrarrojos que permitan un Diagnostico fotodinámico o claro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE: EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.13 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.13 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

Fecha de Impresión:

22/08/2023 06:27

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

 Ruc/código :
 20110133091
 Fecha de envío :
 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 8
Consulta/Observación:
En las bases indican:

5.1.14 Control automático de la fuente de luz, Tecnología S.

Esta corresponde a una marca en específico, por lo que sugerimos su cambio.

Debe decir:

5.1.14 Control automático de la fuente de Luz.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.14 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.14 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación: En las bases indican:

5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA.

Esta corresponde a una marca en específico, por lo que sugerimos su cambio. Por lo que solicitamos que este punto sea retirado de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE
EN EL NUMERAL 5.1.1.26 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o
Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.26 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia.

Fecha de Impresión:

22/08/2023 06:27

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación: En las bases indican:

5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB

Esta corresponde a una marca en específico, por lo que sugerimos su cambio.

Debe decir:

5.1.1.32 Comunicación entre equipos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE
EN EL NUMERAL 5.1.1.32 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Sistema de comunicación entre equipos SCB o
software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.32 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación: En las bases indican:

5.1.1.39 Entradas de video: 1 x Display Port, 1 x 12G-SDI, 1x HDMI 1.4 b, 2x DVI-D

Esta corresponde a una marca en específico, por lo que sugerimos su cambio.

Debe decir:

5.1.1.39 Entradas de video: 1x Display Port, o 1x12G-SDI, o 1x HDMI, o 1.4b, o 2xxDVI-D, o otros.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.39 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.39 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En las Bases indican .9 PLAZO DE ENTREGA: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato, precisando que la entrega debe incluir instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención de acuerdo a las especificaciones requeridas, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. Sin embargo, en caso la Entidad no emita la orden de compra, los proveedores corren el riesgo que la Entidad reprograme la entrega por falta de disponibilidad o cualquier otro imprevisto. Ello genera un sobre costo innecesario para la empresa adjudicada, por la reprogramación. Además de ello, tener en cuenta que vuestra Entidad generan los pago solamente con las órdenes de compra correspondientes. Dicho esto, dado que la Entidad es quien tiene conocimiento de la necesidad en tiempo real y con la finalidad de garantizar el pago oportuno al proveedor, solicitamos que el plazo de entrega se contabilice a partir del día siguiente de notificada la orden de compra y no a la firma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO AL NUMERAL 9. PLAZO DE ENTREGA, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

En las Bases como documento de admisión término e) solicitan que se sustente las características generales como el año de fabricación del 2023, ya que el postor al participar no tiene la garantía de ganar con éxito la licitación, solicitamos se acepte una declaración jurada del fabricante y/o postor con respecto a esta característica o solicitar dicho documento como certificado de fabricación o DAM para el perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO AL LITERAL E), SOBRE SUSTENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES COMO AÑO DE FABRICACIÓN, DEBE SER FEHACIENTEMENTE ACREDITADA CON DOCUMENTACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES; POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20110133091 Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. Hora de envío : 16:46:19

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

En las Bases como experiencia de postor en la especialidad solicitan que se acredite un monto facturado equivalente a S/2,327,733.34 donde en un lado indican que se consideran bienes similares a los siguientes: Insuflador de CO2, Procesador de cámara, cámara para Laparoscopia, fuente de luz, Sistema de Laparoscopia, Sistema de Histeroscopia, Sistema de Artroscopia. Pero en otro lado, se indica que se consideran bienes similares a los siguientes: Electrocardiógrafos, monitores multiparámetros monitor cardiaco. Sin embargo, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores del rubro de Endoscopía solicitamos consideren como bienes similares a todos los equipos biomédicos de Endoscopía como Gastroscopio, Broncoscopio, Deudenoscopio, Colonoscopio, etc.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN SE CONSIDERARAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTE: INSUFLADOR DE CO2, PROCESADOR DE CAMARA, CAMARA PARA LAPAROSCOPIA, FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE LAPAROSCOPIA, SISTEMA DE HISTEROSCOPIA, SISTEMA DE ARTROSCOPIA, ELECTROCARDIÓGRAFOS, MONITORES MULTIPARÁMETROS MONITOR CARDIACO O TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ENDOSCOPÍA COMO GASTROSCOPIO, BRONCOSCOPIO, DEUDENOSCOPIO, COLONOSCOPIO.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTE: INSUFLADOR DE CO2, PROCESADOR DE CAMARA, CAMARA PARA LAPAROSCOPIA, FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE LAPAROSCOPIA, SISTEMA DE HISTEROSCOPIA, SISTEMA DE ARTROSCOPIA , ELECTROCARDIÓGRAFOS, MONITORES MULTIPARÁMETROS MONITOR CARDIACO O TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ENDOSCOPÍA COMO GASTROSCOPIO, BRONCOSCOPIO, DEUDENOSCOPIO, COLONOSCOPIO.

LP-SM-6-2023-HRDC-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío: 20462004380 18/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. 06:24:06 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES SE SOLICITA: MEJORA LA VISUALIZACIÓN DEL CAMPO QUIRÚRGICO TENIENDO UNA ILUMINACIÓN DE ROJOS EN LA IMAGEN O QUE PERMITA AJUSTAR EN NIVEL DE TONO DE ROJOS.

CABE MENCIONAR QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE UN EQUIPO DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA ES, BRINDAR IMÁGENES DEL ÁREA OPERATORIA CON COLOR Y TONALIDAD REALES, PERMITIENDO UNA BUENA DIFERENCIACIÓN DE TEJIDOS, ESTRUCTURAS Y ÓRGANOS DENTRO DE LA CAVIDAD, PARA SER VISUALIZADO EN EL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y PERMITA REALIZAR CIRUGÍAS CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA. POR LO TANTO: SOLICITAR QUE TENGA UNA ILUMINACIÓN DE ROJOS EN LA IMAGEN O PERMITA AJUSTAR EN NIVEL DE TONOS ROJO, NO ES UNA FUNCIÓN INDISPENSABLE EN LOS EQUIPOS DE CIRUGÍA

LAPAROSCÓPICA.

**OBSERVACIÓN:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO HACIA UNA MARCA ESPECÍFICA DEL MERCADO; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.5: MEJORA LA VISUALIZACIÓN DEL CAMPO QUIRÚRGICO TENIENDO UNA ILUMINACIÓN DE ROJOS EN LA IMAGEN O QUE PERMITA AJUSTAR EN NIVEL DE TONO DE ROJOS (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.5 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos o activación del control automático hacia la fuente de luz para mantener una luz constante en el procedimiento.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.5 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos o activación del control automático hacia la fuente de luz para mantener una luz constante en el procedimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío: Ruc/código: 20462004380 18/07/2023

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 06:24:06

#### Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES SE SOLICITA: IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DE VERDE INDOCIANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K.

CABE MENCIONAR QUE EL USO DE LA SUSTANCIA DE CONTRASTE DE VERDE INDOCIANINA NO ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR CIRUGÍAS RUTINARIAS COMO COLICISTECTOMÍA, COLECTOMÍA Y OTRAS: ADEMÁS EXISTEN CONTRA INDICACIONES ACERCA DE APLICACIÓN. PORQUE PUEDE PRODUCIR CUADROS DE ALERGIAS DESDE LEVES HASTA GRAVES EN LOS PACIENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. EL USO DE LA SUSTANCIA DE CONTRASTE ES RESTRINGIDO.

POR LO TANTO, SUGERIMOS AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR ESTE ÍTEM COMO OPCIONAL. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.6: IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DE VERDE INDOCIANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA 5.1.1.6:IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DE VERDE INDOCIANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K., SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío : Ruc/código: 18/07/2023

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 06:24:06

#### Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: SALIDA DE VIDEO 2x DISPLAY PORT 1.2, 12G/3G-SDI, 1 x DVI-D.

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA QUE SOLO TRABAJAN CON PUERTOS DE SALIDA DE VIDEO DISPLAY PORT, PORQUE PERMITEN TRASMITIR EN ALTA VELOCIDAD LA SEÑAL DE VIDEO EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN Y VISUALIZAR LA IMAGEN DEL ÁREA OPERATORIA EN EL MONITOR DE GRADO EN TIEMPO REAL.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

5.1.1..7: SALIDA DE VIDEO 2x DISPLAY PORT 1.2 ó 1 x 2G/3G-SDI ó 1 x DVI-D.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Página: 21 **Literal**: 5.1.1.7.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.7 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.7 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: INTERFAZ 4 x USB (2x EN EL FRENTE Y 2x PARTE POSTERIOR).

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON SEIS (06) PUERTOS DE INTERFAZ SITUADOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIDAD DE CONTROL.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,9: INTERFAZ 4 ó MÁS USB (2x EN EL FRENTE Y 2x PARTE POSTERIOR) ó UBICADOS ÚNICAMENTE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIDAD DE CONTROL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.9. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN
EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE
EN EL NUMERAL 5.1.1.9 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el
Grabador de video

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.9 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: COMUNICACIÓN DE DISPOSITIVOS SCB 1 x 6 PINES MINI-DIN.

CABE MENCIONAR QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE UN EQUIPO DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA ES, BRINDAR IMÁGENES DEL ÁREA OPERATORIA CON COLOR Y TONALIDAD REALES, PERMITIENDO UNA BUENA DIFERENCIACIÓN DE TEJIDOS, ESTRUCTURAS Y ÓRGANOS DENTRO DE LA CAVIDAD, PARA SER VISUALIZADO EN EL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y PERMITA REALIZAR CIRUGÍAS CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA. POR LO TANTO; SOLICITAR COMUNICACIÓN DE DISPOSITIVOS SCB 1 x 6 PINES MINI-DIN, NO BENEFICIA, NI MEJORA LA FUNCIÓN PRINCIPAL QUE DEBE OFRECER UN EQUIPO DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,10: COMUNICACIÓN DE DISPOSITIVOS SCB 1 x 6 PINES MINI-DIN. (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.10 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.10 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.10 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: IMÁGENES POR FLUORESCENCIA, REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON INFRARROJOS CERCANOS CON VERDE DE INDOCIANINA (ICG), DIAGNÓSTICO FOTODINÁMICO (PDD).

CABE MENCIONAR QUE EL USO DE LA SUSTANCIA DE CONTRASTE DE VERDE INDOCIANINA NO ES INDISPINSABLE PARA REALIZAR CIRUGÍAS RUTINARIAS COMO COLICISTECTOMÍA, COLECTOMÍA Y OTRAS; ADEMÁS EXISTEN CONTRA INDICACIONES ACERCA DE APLICACIÓN, PORQUE PUEDE PRODUCIR CUADROS DE ALERGIAS DESDE LEVES HASTA GRAVES EN LOS PACIENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. EL USO DE LA SUSTANCIA DE CONTRASTE ES RESTRINGIDO. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO A UNA MARCA ESPECÍFICA DEL MERCADO; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,13: IMÁGENES POR FLUORESCENCIA, REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON INFRARROJOS CERCANOS CON VERDE DE INDOCIANINA (ICG), DIAGNÓSTICO FOTODINÁMICO (PDD) (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5.1.1.13 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.13 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.13 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: 18/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

#### Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: CONTROL AUTOMÁTICO DE LA FUENTE DE LUZ, TECNOLOGÍA S.

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA QUE TRABAJA CON UNA FUENTE DE LUZ INCORPORADA A LA UNIDAD DE CONTROL (SISTEMA MONO BLOCK), CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN AUTÓMATICA Y CON AUMENTO DE LUZ PARA ZONAS OSCURAS ACCIONADO DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA O DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO Y ELIMINA LOS MÚLTIPLES MÓDULOS Y EL EXCESO DE CABLEADO EXTERNO.

CABE MENCIONAR QUE LA ¿TECNOLOGÍA S¿ ES CARACTERÍSTICA ESPECÍFICA DE UNA MARCA DE EQUIPO EN PARTICULAR.

### **OBSERVACION:**

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO A UNA MARCA ESPECÍFICA DEL MERCADO: CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,14: IMÁGENES POR FLUORESCENCIA, REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON INFRARROJOS CERCANOS CON VERDE DE INDOCIANINA (ICG), DIAGNÓSTICO FOTODINÁMICO (PDD) (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.14 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y AFÍN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.14 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.14 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: PARA USAR CON 3 MÓDULOS

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA QUE TRABAJA CON UNA FUENTE DE LUZ Y UN GRABADOR DE VIDEO INCORPORADOS A LA UNIDAD DE CONTROL (SISTEMA MONO BLOCK), QUE PERMITE UN USO MÁS VERSÁTIL DE TODO EL SISTEMA DE VIDEO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y ELIMINA LOS MÚLTIPLES MÓDULOS Y EL EXCESO DE CABLEADO EXTERNO.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.15 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.15 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Para usar con 3 módulos o mas en el Mueble movil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.15 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Para usar con 3 módulos o mas en el Mueble movil

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K SE SOLICITA: INCLUYE MEMORIA USB 32GB.

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA QUE TRABAJA CON UN GRABADOR DE VIDEO INCORPORADO A LA UNIDAD DE CONTROL (SISTEMA MONO BLOCK), QUE PERMITE LA GRABACIÓN Y ALMACENAMINETO DE LAS IMÁGENES Y VIDEOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN ALTA VELOCIDAD Y EJ ULTRA ALTA DEFINCIÓN (3840 x 2160 PÍXELES) Y ELIMINA LOS MÚLTIPLES MÓDULOS Y EL EXCESO DE CABLEADO EXTERNO. A SU VEZ, ALMACENA TODA LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN UN DISPOSITIVO EXTERNO DE 1TB, CON CONEXIÓN USB. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,17: INCLUYE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO CON CONEXIÓN USB DE 1 TB ó MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5.1.1.17 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.17 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: INCLUYE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO CON CONEXIÓN USB DE 1 TB 6 MÁS. USADO EN EL GRABADO DE GRADO MEDICO

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.17 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: INCLUYE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO CON CONEXIÓN USB DE 1 TB 6 MÁS. USADO EN EL GRABADO DE GRADO MEDICO

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL CABEZAL DE CÁMARA CON TECNOLOGÍA 4K SE SOLICITA: TECNOLOGÍA S, CLARA, CHROMA, SPECTRA.

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN CABEZAL DE CÁMARA CON SISTEMA DE AUTO ENFOQUE DE IMAGEN, QUE OFRECE UNA IMAGEN CLARA EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN UHD-4K Y CON GRAN NITIDEZ DEL ÁREA OPERATORIA Y A SU VEZ, PERMITE UN USO MÁS VERSÁTIL DEL CABEZAL DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PROLONGANDO POR MUCHO MÁS TIEMPO DE VIDA ÚTIL EL CABLE DE FIBRA ÓPTICA. CABE RECORDAR QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE UN EQUIPO DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA ES, BRINDAR IMÁGENES DEL ÁREA OPERATORIA CON COLOR Y TONALIDAD REALES, PERMITIENDO UNA BUENA DIFERENCIACIÓN DE TEJIDOS, ESTRUCTURAS Y ÓRGANOS DENTRO DE LA CAVIDAD, PARA SER VISUALIZADO EN EL MONITOR DE GRADO MÉDICO, Y PERMITA REALIZAR CIRUGÍAS CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA

LA ¿TECNOLOGÍA S, CLARA, CHROMA, SPECTRA¿, SON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE UNA MARCA DE EQUIPO EN PARTICULAR.

### **OBSERVACION:**

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO A UNA MARCA ESPECÍFICA DEL MERCADO; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,26: TECNOLOGÍA S, CLARA, CHROMA, SPECTRA (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.26 Página: 22

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.26 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.26 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL CABEZAL DE CÁMARA CON TECNOLOGÍA 4K SE SOLICITA: BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN DEL CABEZAL

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO, QUE UTILIZA UNA FUNDA ESTÉRIL QUE RECUBRE EL SISTEMA ÓPTICO DE MANERA INTEGRAL, EVITANDO SU CONTACTO CON EL PACIENTE Y FLUÍDOS CORPORALES, POR LO QUE EL SISTEMA ÓPTICO EN SU CONJUNTO, NO REQUIERE DE PROCESOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y POR CONSIGUIENTE NO REQUIIERE DE BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN DEL CABEZAL DE CÁMARA, PROLONGANDO POR MUCHO MÁS TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL TELESCOPIO, CABEZAL DE CÁMARA Y CABLE DE FIBRA ÓPTICA. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,27: BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN DEL CABEZAL, OPCIONAL SI LA TECNOLOGÍA OFERTADA UTILIZA CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO, NO ESTERILIZABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.27 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA SEÑALADA EN EL NUMERAL 5.1.1.27, SE MANTENDRÁ SEGUN LO INDICADO EN LAS BASES. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA FUENTE DE LUZ FRÍA LED SE SOLICITA: SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB.

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJAN CON UNA FUENTE DE LUZ FRÍA CON TECNOLOGÍA LED INTEGRADA A LA UNIDAD DE CONTROL, Y QUE A SU VEZ ORECE SISTEMA DE ILUMINACIÓN AUTOMÁTICO Y CON FUNCIÓN DE AUMENTO DE LUZ ACCIONADO DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA EN CASO DE PRESENTARSE ZONAS MUY OSCURAS DENTRO DE LA CAVIDAD. POR LO TANTO: SOLICITAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB. NO BENEFICIA LA FUNCIÓN PRINCIPAL QUE DEBE OFRECER LA FUENTE DE LUZ DE UN EQUIPO DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y NO MEJORA. NI MEJORA LA ILUMINACIÓN DENTRO DE LA CAVIDAD DURANTE LOS PROCEDMIENTOS QUIRÚRGICOS.

**OBSERVACION:** 

SIDNE

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 22 Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.32

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.32 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.32 QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO 4K SE SOLICITA: LUMINOSIDAD 700 cd/m2 (TIPO).

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJAN CON UN MONITOR DE GRADO MÉDICO CON CALIDAD DE IMAGEN EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN CON 3840 x 2160 PÍXELES, QUE PERMITE UNA EXCELENTE VISUALIZACIÓN DEL ÁREA OPERATORIA, CON COLORES Y TONALIDADES REALES PARA UNA GRAN DIFERENCIACIÓN DE LOS TEJIDOS, ESTRUCTURAS Y ZONAS DE IRRIGACIÓN DENTRO DE LA CAVIDAD, PERMITIENDO REALIZAR LAS CIRUGÍAS CON MAYOR EFICIECIENCIA Y EFICACIA.

POR LO TANTO; SOLICITAR LUMINOSIDAD 700 cd/m2 (TIPO), NO ES UNA CARACTERÍSTICA RELEVANTE PARA MEJORAR LA VISUALIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA IMAGEN EN EL MONITOR DE GRADO MÉDICO. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO HACIA UNA MARCA ESPECÍFICA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,38: LUMINOSIDAD 700 cd/m2 (TIPO) (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.38 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.38. QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Luminosidad 500 cd/m2 o mayor

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.38. QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Luminosidad 500 cd/m2 o mayor

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

# Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO 4K SE SOLICITA: ENTRADAS DE VIDEO: 1 x DISPLAY PORT, 1 x 12G-SDI, 1 x HDMI 1.4b, 2 x DVI-D.

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJAN CON UN MONITOR DE GRADO MÉDICO CON PUERTO DE ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DISPLAY PORT, QUE PERMITEN RECPCIONAR LA IMAGEN TRASMITIDA POR LA UNIDAD DE CONTROL EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN CON 3840 x 2160 PÍXELES Y EN ALTA VELOCIDAD Y VISUALIZAR LA IMAGEN DEL ÁREA OPERATORIA EN TIEMPO REAL EN LA PANTALLA DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO. CABE RECORDAR QUE LAS ENTRADAS DE VIDEO, 12G-SDI Y DVI-D NO ADMITEN LA TRASMISIÓN DE SEÑAL DE VIDEO EN UHD-4K.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,39: ENTRADAS DE VIDEO: 1 x DISPLAY PORT ó 1 x 12G-SDI ó 1 x HDMI 1.4b ó 2 x DVI-D

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.39 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.39. QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.39. QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO 4K SE SOLICITA: SALIDAS DE VIDEO: 2 x DVI-D, 1 x 12G-SDI

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJAN CON UNA UNIDAD DE CONTROL CON TRES (03) PUERTOS DE SALIDA DE VIDEO DIGITAL DISPLAY PORT, QUE PERMITE TRASMITIR LA SEÑAL DE VIDEO A TRES MONITORES EN SIMULTÁNEO EN ULTRA ALTA DEFINCICIÓN CON 3840 x 2160 PÍXELES Y EN TIEMPO REAL, POR LO QUE NO REQUIERE DE SALIDAS DE VIDEO DIGITAL DESDE EL MONITOR DE GRADO MÉDICO. CABE RECORDAR QUE LAS ENTRADAS DE VIDEO, DVI-D Y 12G-SDI NO ADMITEN LA TRASMISIÓN DE SEÑAL DE VIDEO EN UHD-4K. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,40: SALIDAS DE VIDEO: 2 x DVI-D, 1 x 12G-SDI (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.40 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.,40 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.40 Salidas de video; 2x DVI-D o 7x 12G-SDI o - OPCIONAL

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.,40 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.40 Salidas de video; 2x DVI-D o 7x 12G-SDI - OPCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: 18/07/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 50 LPM SE SOLICITA: MODO DE PEDIATRÍA PARA NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, CON VALORES QUE NO SUPEREN LOS 12 mmHg. NUESTRO EQUIPO DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN INSUFLADOR DE CO2 DE GRAN CAPACIDAD, PRESIÓN REGULABLE DE 0 ¿ 25 mmHg, QUE PERMITE REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS A NIVEL DE ABDÓMEN Y CIRUGÍA BARIÁTRICA, PARA USO ADULTO Y PEDIÁTRICO. POR LO TANTO, SOLICITAR PRESIÓN QUE NO SUPERE LOS 12 mmHg RESULTA INNECESARIO, PUESTO QUE NUESTRO INSUFLADOR DE CO2 PERMITE REGULAR LA PRESIÓN DESDE 0 HASTA 25mmHg Y MANTENER LA PRESIÓN INTRABDOMINAL PROGRAMADA DE MANERA CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y ACCIONAMIENTO DE ALARMAS EN CASO DISMINUYA O AUMENTE EL NIVEL DE SOBREPRESIÓN PREFIJADO. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE

5.1.1.,44: PRESIÓN DE INSUFLACIÓN PROGRAMADA CONSTANTE DE 0 mmHg HASTA 25 mmHg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Página: 23 Literal: 5.1.1.44

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.44 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.44 Modo de pediatría para niños menores de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg o Modo Pediátrico con valores de 1 hasta 20 mm

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.44 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.44 Modo de pediatría para niños menores de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg o Modo Pediátrico con valores de 1 hasta 20 mm HG

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 50 LPM SE SOLICITA: MEMORIA HASTA 30 PROCEDIMIENTOS

NUESTRO EQUIPO DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN INSUFLADOR DE CO2 DE GRAN CAPACIDAD QUE PERMITE REALIZAR CIRUGÍA BARIÁTRICA, CON UNA CONFIGURACIÓN SENCILLA DE LOS PARÁMETROS DE PRESIÓN Y FLUJO ANTES DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. CABE MENCIONAR QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL INSUFLADOR DE CO2 ES LA DE MANTENER UNA PRESIÓN CONSTANTE DENTRO DE LA CAVIDAD DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS.

POR LO TANTO; SOLICITAR MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS RESULTA INNECESARIO EN EL EQUIPO, PUESTO QUE SOLO SE NECESITA PREFIJAR LA PRESIÓN INTRABDOMINAL Y EL FLUJO ANTES DE UN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,45: MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.45 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.,45 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.45: MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS (OPCIONAL).

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.,45 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.45: MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS (OPCIONAL).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 50 LPM SE SOLICITA: PANTALLA TÁCTIL DE 7¿.

NUESTRO EQUIPO DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN INSUFLADOR DE CO2 DE GRAN CAPACIDAD QUE PERMITE REALIZAR CIRUGÍA BARIÁTRICA, CON UNA PANTALLA LCD ¿NO TÁCTIL¿ DE 5.7; DONDE SE PUEDE CONFIGURAR Y VISUALIZAR CON GRAN FACILIDAD LOS PARÁMETROS DE PRESIÓN, VOLUMEN, CAUDAL Y ALARMAS DE SOBREPRESIÓN EN CASO DE PRESENTARSE.

POR LO TANTO, SOLICITAR PANTALLA TÁCTIL NO RESULTA DE MUCHO BENEFICIO, NI MEJORA LA FUNCIÓN PRINCIPAL QUE ES LA DE MANTENER UNA PRESIÓN CONSTANTE DENTRO DE LA CAVIDAD DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE REOLISITO:

5.1.1.,47: PANTALLA TÁCTIL DE 5.7¿ O MAYOR (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.47 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.,47 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.47: PANTALLA TÁCTIL DE 5.7 O MAYOR (OPCIONAL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.,47 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.47: PANTALLA TÁCTIL DE 5.7 O MAYOR (OPCIONAL).

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 SE SOLICITA: SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB.

NUESTRO EQUIPO DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN INSUFLADOR DE CO2 DE GRAN CAPACIDAD QUE PERMITE CONFIGURAR Y VISUALIZAR CON GRAN FACILIDAD LOS PARÁMETROS DE PRESIÓN, VOLUMEN, CAUDAL Y ALARMAS DE SOBREPRESIÓN EN CASO DE PRESENTARSE; CABE RECORDAR QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL INSUFLADOR DE CO2 ES MANTENER LA PRESIÓN INTRABDOMINAL PROGRAMADA DE MANERA CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO.

POR LO TANTO, SOLICITAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB, NO RESULTA MUY BENEFICIOSO NI AYUDA AMEJORAR LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL INSUFLADOR DE CO2 **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE

5.1.1.,49: SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 23 Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.49

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

comunicación de dispositivos SIDNE

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.49 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL: 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: 18/07/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 SE SOLICITA: PRESIÓN DE INSUFLACIÓN BAJO DE 0 mmHg HASTA 30 mmHg.

NUESTROS EQUIPOS DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE POSEE UN INSUFLADOR DE CO2 DE GRAN CAPACIDAD, QUE TRABAJA UNA PRESIÓN DE 0 ¿ 25 mmHg, QUE PERMITE REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS A NIVEL DE ABDÓMEN Y CIRUGÍA BARIÁTRICA; CABE RECORDAR, QUE LA PRESIÓN ABDOMINAL MÁXIMA DURANTE UNA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA NO SUPERA LOS 15mmHg (EN ALGUNOS CASOS ESPECIALES NO SUPERA LOS 18mmHG).

POR LO TANTO, SOLICITAR PRESIÓN NOMINAL DE 0 - 30 mmHg, NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL USO DEL INSUFLADOR DE CO2.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE

5.1.1..50: PRESIÓN DE INSUFLACIÓN BAJO DE 0 mmHg HASTA 25 mmHg COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Página: 23 Literal: 5.1.1.50

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.50 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.50 Presión de insuflación

bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL INSUFLADOR DE CO2 SE SOLICITA: FLUJO DE GAS 50 LPM.

NUESTRO EQUIPO DE LAPAROSCOPÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN INSUFLADOR DE CO2 CON CAPACIDAD DE 45 LPM, QUE PERMITE REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS A NIVEL DE ABDÓMEN Y CIRUGÍA BARIÁTRICA, PARA USO ADULTO Y PEDIÁTRICO Y MANTIENE LA PRESIÓN INTRABDOMINAL PROGRAMADA DE MANERA CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO. POR LO TANTO, SOLICITAR FLUJO DE GAS DE 50 LPM RESULTA INNECESARIO. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE REQUISITO:

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.52 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.52 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.52 Flujo de gas 45 Lt/min o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.52 Flujo de gas 45 Lt/min o mayor

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

#### Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL MUEBLE MÓVIL ORIGINAL DE FÁBRICA SE SOLICITA: CON CAJÓN CON LLAVE.

NUESTRO EQUIPO DE ÚLTIMA GENERACIÓN OFRECE UN COCHE DE TRANSPORTE QUE POSEE UN CAJÓN ¿SIN LLAVE; PARA ALMACENAMIENTO DE PARTES Y ACCESORIOS DEL EQUIPO.

POR LO TANTO; QUE EL CAJÓN TENGA LLAVE NO DEBE SER CONSIDERADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCION DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,59: CON CAJÓN CON LLAVE. O SIN LLAVE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 23 Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.59: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.59 Cajón con llave o sin llave, o porta accesorios en el mueble móvil original de fabrica

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL: 5.1.1.59 Cajón con llave o sin llave, o porta accesorios en el mueble móvil original de fabrica

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío: Ruc/código: 20462004380 18/07/2023 Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 37

# Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: TRES (03) TELESCOPIO DE 30° DE 10 mm DE DIÁMETRO, 31 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA.

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO, QUE UTILIZA UNA FUNDA ESTÉRIL QUE RECUBRE EL SISTEMA ÓPTICO DE MANERA INTEGRAL. EVITANDO SU CONTACTO CON EL PACIENTE Y FLUÍDOS CORPORALES. POR LO QUE EL SISTEMA ÓPTICO EN SU CONJUNTO. NO REQUIERE DE PROCESOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA, PROLONGANDO POR MUCHO MÁS TIEMPO LA VIDA ÚTIL DEL TELESCOPIO, CABEZAL DE CÁMARA Y CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

CABE RECORDAR QUE LOS ESPECIALISTAS UTILIZAN UN TELESCOPIO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO PARA REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS A NIVEL DE ABDOMEN Y CIRUGÍA BARIÁTRICA. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,61: TRES (03) TELESCOPIOS DE 30°, DE 10 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 31 cm Y 34 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA Ó UN (01) CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 31 cm Y 34 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, NO ESTERILIZABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 23 Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.,61: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30ª de 10mm de diámetro, 31 a 33 cm o mayor de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30<sup>a</sup> de 10mm de diámetro, 31 a 33 cm o mayor de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío : Ruc/código: 20462004380 18/07/2023 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 38 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: UN (01) TELESCOPIO DE 0° A 120° DE 10 mm DE DIÁMETRO, 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA.

CABE RECORDAR QUE LOS ESPECIALISTAS UTILIZAN UN TELESCOPIO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO PARA REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS A NIVEL DE ABDOMEN Y CIRUGÍA BARIÁTRICA. EL TELESCOPIO DE 0° A 120° SOLO LO COMERCIALIZA UNA MARCA DE EQUIPO EN PARTICULAR.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO A UNA MARCA ESPECÍFICA DEL MERCADO; CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,62: UN (01) TELESCOPIO DE 0° A 120° DE 10 mm DE DIÁMETRO, 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.62 Página: 23

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.62: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.62 Un (01) telescopio de 0°de 10 mm de diámetro, 32 cm como mínimo de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.62 Un (01) telescopio de 0°de 10 mm de diámetro, 32 cm como mínimo de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) TELESCOPIOS DE 30° DE 5 mm DE DIÁMETRO, 29 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA.

NUESTROS EQUIPOS DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 5 mm DE DIÁMETRO, QUE UTILIZA UNA FUNDA ESTÉRIL QUE RECUBRE EL SISTEMA ÓPTICO DE MANERA INTEGRAL. EVITANDO SU CONTACTO CON EL PACIENTE Y FLUÍDOS CORPORALES. POR LO QUE EL SISTEMA ÓPTICO EN SU CONJUNTO. NO REQUIERE DE PROCESOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA, PROLONGANDO POR MUCHO MÁS TIEMPO LA VIDA ÚTIL DEL TELESCOPIO, CABEZAL DE CÁMARA Y CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

CABE RECORDAR QUE LOS ESPECIALISTAS UTILIZAN UN TELESCOPIO DE 30°, 5 mm DE DIÁMETRO PARA REALIZAR TODAS LAS CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS PEDIÁTRICAS A NIVEL DE ABDOMEN. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,63: DOS (02) TELESCOPIOS DE 30°, DE 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 29 cm Y 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA Ó UN (01) CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 29 cm Y 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, NO ESTERILIZABLE.

Sección: Especifico Página: 23 Acápite de las bases : Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.63: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.63: DOS (02) TELESCOPIOS DE 30°, DE 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 29 cm Y 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.63: DOS (02) TELESCOPIOS DE 30°, DE 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 29 cm Y 32 cm DE LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLES EN ALTA Y BAJA TEMPERATURA

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: SEIS (06) BANDEJAS PARA ALMACENAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN DE LAS ÓPTICAS.

NUESTRO EQUIPO DE ÚLTIMA GENERACIÓN TRABAJA CON UN CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO INTEGRADO Y QUE A SU VEZ TRABAJA CON UNA FUNDA ESTÉRIL, QUE RECUBRE TODO EL SISTEMA ÓPTICO, DESDE LA PUNTA DISTAL DEL TELESCOPIO HASTA EL CONECTOR QUE VA HASTA LA UNIDAD DE CONTROL, DÁNDOLE UNA PROTECCIÓN DE GRADO IPX7, POR LO QUE NO REQUIERE DE PROCESOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y PROLONGA EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL TELESCOPIO, CABEZAL DE CÁMARA Y CABLE DE FIBRA ÓPTICA. POR LO TANTO, NO REQUIERE DE BANDEJAS PARA ALMACENAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,64: SEIS (06) BANDEJAS PARA ALMACENAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN DE LAS ÓPTICAS, OPCIONAL SI LA TECNOLOGÍA OFERTADA TRABAJA CON CABEZAL DE CÁMARA CON TELESCOPIO DE 30°, 5 mm DE DIÁMETRO,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.64. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.,64. SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES., TODA VEZ QUE LAS ÓPTICAS REQUERIDAS SON CONVENCIONALES DONDE SE REQUIERE LA ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVABLE Y QUE SEA REUSABLE, POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) AGUJA DE VERES DE 13 cm. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1..65: DOS (02) AGUJAS DE VERES ENTRE 13 cm Y 15 cm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.65 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.,65, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE SON AGUJAS DE VERES DE USO Y MEDIDA ESTÁNDAR EN CIRUGÍA LAPARASCOPICA,. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: CUATRO (04) VAINA DE TROCAR REUSABLES DE 5.5 mm CON VÁLVULA MAGNÉTICA U OBTURADOR CON DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ATRAUMÁTICO OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,66: CUATRO (04) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES ENTRE 5 mm Y 5.5 mm DE DIÁMTERO Y 100 mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.66 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.,66, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE SON AGUJAS DE VERES DE USO Y MEDIDA ESTÁNDAR EN CIRUGÍA LAPARASCOPICA,. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: 18/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío: 06:24:06

#### Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: CUATRO (04) VAINA DE TROCAR REUSABLES, ENTRE 10 mm Y 11 mm CON VÁLVULA MAGNÉTICA, TUBO DE METAL ROSCADO, EXTREMO DISTAL OBLICUO Y TROCAR U OBTURADOR CON DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ATRAUMÁTICA.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1...67; CUATRO (04) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES ENTRE 10 mm Y 11 mm DE DIÁMETRO Y 100 mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.67. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE: SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.,67, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE SON AGUJAS DE VERES DE USO Y MEDIDA ESTÁNDAR EN CIRUGÍA LAPARASCOPICA.. POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

# Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: CUATRO (04) REDUCTOR DE TROCAR DE 11 mm A 5 mm. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1..68: CUATRO (04) REDUCTOR DE TROCAR DE 11 mm A 5 mm ó 5.5 mm DE DIÁMETRO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.68 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.68: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.68: CUATRO (04) REDUCTOR DE TROCAR DE 11 mm A 5 mm ó 5.5 mm DE DIÁMETRO.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.68: CUATRO (04) REDUCTOR DE TROCAR DE 11 mm A 5 mm ó 5.5 mm DE DIÁMETRO.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: CUATRO (04) PINZA DE AGARRE ATRAUMÁTICA FENESTRADA 5 mm x 36 cm, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1...68; CUATRO (04) PINZA DE AGARRE ATRAUMÁTICA FENESTRADA. 5 mm DE DIÁMETRO. ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 24 Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.69: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes de alta frecuencia.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 33 cm, autoclavable. desmontables en tres partes de alta frecuencia.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: CUATRO (04) CUATRO (04) PINZA DE AGARRE Y TRACCIÓN, 5 mm x 36 cm, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR. EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,70: CUATRO (04) PINZA DE AGARRE Y TRACCIÓN, 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.70 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.70: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.70 Cuatro (04) pinza de agarre y tracción, de 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, de alta frecuencia.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.70 Cuatro (04) pinza de agarre y tracción, de 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, de alta frecuencia.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) PINZA TIPO MARYLAND, 5 mm x 36 cm, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,71: DOS (02) PINZA TIPO MARYLAND, 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, MANGO CON MECANISMO DE BLOQUEO Y ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.71 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.71 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 33 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango de alta frecuencia.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL : 5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 33 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango de alta frecuencia.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) TIJERAS ENDOSCÓPICAS ¿METZEMBAUM¿, 5 mm x 36 cm, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES, Y MANGOS CON ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

5.1.1.,72: DOS (02) TIJERAS ENDOSCÓPICAS ¿METZEMBAUM¿, 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES Y MANGOS CON ENTRADA DE ALTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.72 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL5.1.1.72 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 33 cm, desmontables en tres partes, mango de alta frecuencia.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 33 cm, desmontables en tres partes, mango de alta frecuencia.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 49 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: UNA (01) PINZA INTESTINAL, 10 mm x 36 cm, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES.

**OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

5.1.1.,73: UNA (01) PINZA INTESTINAL, 10 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE, DESMONTABLE EN TRES PARTES Y MANGO CON ENTRADA DE ALTA FRECUENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.73 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.7.73 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.7.73 Una (01) pinza Intestinall0 mm x 33 o 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.7.73 Una (01) pinza Intestinallo mm x 33 o 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20462004380 Fecha de envío: 18/07/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) CÁNULAS DE IRRIGACIÓN ¿ SUCCIÓN DE LLAVE 5 mm x 36 cm. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

5.1.1.,74: DOS (02) CÁNULAS DE IRRIGACIÓN ¿ SUCCIÓN DE LLAVE 5 mm, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5.1.1.74 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

irrigación-succión de llave 5 mm x 33 cm

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.74 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.74 Dos (02) cánulas de

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.74 Dos (02) cánulas de irrigación-succión de llave 5 mm x 33 cm

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío: Ruc/código: 20462004380 18/07/2023

Nombre o Razón social: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) ELECTRODOS HOOK EN ¿L¿ DE 5 mm x 36 cm. **OBSERVACION:** 

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE **REQUISITO:** 

5.1.1.,75: DOS (02) ELECTRODOS HOOK EN ¿L¿ DE 5 mm DE DIÁMETRO, ENTRE 32 cm Y 36 cm DE LONGITUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.75 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE ACOGE PARCIALMENTE: SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.75 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L" de 5 mm x 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.75 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L" de 5 mm x 33

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) CABLES MONOPOLARES 8 mm x 300 cm. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1.,76: DOS (02) CABLES MONOPOLARES ENTRE 4 mm Y 8 mm, ENTRE 250 cm Y 300 cm DE LONGITUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.76 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.,76, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO SON: DOS (02) CABLES MONOPOLARES 8 mm x 300 cm.., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) PINZA BIPOLAR PUNTA PLANA 5 mm x 33 cm. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1..77: DOS (02) PINZA BIPOLAR PUNTA PLANA. 5 mm DE DIÁMETRO. ENTRE 32 cm Y 34 cm DE LONGITUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.77 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.77, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO SON: DOS (02) PINZA BIPOLAR PUNTA PLANA 5 mm x 33 cm..., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 54 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) CABLES BIPOLARES 300 cm. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1..78: DOS (02) CABLES BIPOLARES. ENTRE 250 cm Y 300 cm DE LONGITUD.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.78 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.78, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO SON: DOS (02) CABLES BIPOLARES 300 cm...., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 06:24:06

Observación: Nro. 55 Consulta/Observación:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLE PARA LAPAROSCOPÍA SE SOLICITA: DOS (02) CAJAS DE CLIPS DE TITANIO ML DE LA MISMA MARCA DEL APLICADOR. OBSERVACION:

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PERMITIRNOS COMPETIR, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN DE ESTE REQUISITO:

5.1.1..81: DOS (02) CAJAS DE CLIPS DE TITANIO ML. OPCIONAL DE LA MISMA MARCA DEL APLICADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: 5.1.1.81 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° inciso a) y e) de la Ley 30225 Principio de Libertad de concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL5.1.1.81, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO SON: DOS (02) CAJAS DE CLIPS DE TITANIO ML DE LA MISMA MARCA DEL APLICADOR..., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :11:59:31

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Requisitos:

El personal deberá ser técnico o ingeniero colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de tres (3) años y cuente con certificación del fabricante del equipo.

Entendemos que se aceptará certificación del fabricante en bienes iguales o similares al equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: C.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS Y QUE CUENTE CON CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE SE ACEPTARÁ CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EN BIENES IGUALES O SIMILARES AL EQUIPO

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS Y QUE CUENTE CON CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE SE ACEPTARÁ CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EN BIENES IGUALES O SIMILARES AL EQUIPO

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

5.1.1.5 Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos.

Contamos con cámara de alta definición con resolución 4K (scan progresivo) y en la tecnología CMOS, donde cuenta con una calidad de imagen en nitidez, luminosidad y colores. Por ajuste automático, se adapta a las mejores condiciones visuales y lumínicas en función de las distintas especialidades. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente 5.1.1.5 Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos o activación del control automático hacia la fuente de luz para mantener una luz constante en el procedimiento.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.5 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.5 Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos o activación del control automático hacia la fuente de luz para mantener una luz constante en el procedimiento.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.5 Mejora la visualización del campo quirúrgico teniendo una iluminación de rojos en la imagen o que permita ajustar en nivel de tono de rojos o activación del control automático hacia la fuente de luz para mantener una luz constante en el procedimiento.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2, 12G/3G-SDI, 1X DVI -D

Cada fabricante cuenta con salida de video donde podrá ser visualizado según el requerimiento técnico del equipo de la paroscopia. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.7 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL: 5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

5.7.1.9 Interfaz 4x USB (2x en el frente y 2x parte posterior)

Pedimos al comité especial que los puertos USB se pueda sustentar desde el grabador de grado medico donde controlara todos los equipos mediante la comunicación de dispositivos por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.7.1.9 Interfaz 4x USB (2x en el frente y 2x parte posterior) en la video cámara o Interfaz 4 USB en el Grabador de video

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.7.1.9 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.9 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.9 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN

Cada fabricante cuenta con conexión de comunicación de dispositivos donde estan requiriendo SCB que es el sistema de control de equipamiento de la marca Carl Storz donde pedimos al comité especial que hay un trato justo donde cuente c o n pluralidad de postores lo siguiente s

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.10 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.10 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

5.1.1.11 Formato de imagen JEPG, Resolución 3840 x 2160 pixeles

Pedimos al comité especial que el formato de imagen requerido se pueda utilizar desde la unidad de control o grabador de video de grado medico por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.11 Formato de imagen JEPG, Resolución 3840 x 2160 pixeles en la video cámara o Grabador de video

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.11 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.11 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.11 Formato de imagen JEPG, Resolución 3840 x 2160 pixeles en la video cámara o Grabador de video

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.11 Formato de imagen JEPG, Resolución 3840 x 2160 pixeles en la video cámara o Grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

5.1.1.12 Formato de video MPEG 4, resolución 1920 x 1080 pixeles

Pedimos al comité especial que el formato de video requerido se pueda utilizar desde la unidad de control o grabador de video de grado medico por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.12 Formato de video MPEG 4, resolución 1920 x 1080 pixeles en el video cámara o Grabador de video

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.12 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.12 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.12 Formato de video MPEG 4, resolución 1920 x 1080 pixeles en el video cámara o Grabador de video

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.12 Formato de video MPEG 4, resolución 1920 x 1080 pixeles en el video cámara o Grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC), Diagnostico fotodinámico (PDD)

El verde de indocianina (ICG, por sus siglas en inglés) y el diagnóstico fotodinámico (POD, por sus siglas en inglés) son dos enfoques diferentes utilizados en el campo de la medicina para el diagnóstico y tratamiento de ciertas condiciones médicas.

Verde de indocianina (ICC):

El verde de indocianina es un colorante fluorescente que se utiliza en diversos procedimientos médicos, como la angiografía con verde de indocianina (ICGA) y la cirugía de fluorescencia con verde de indocianina (ICG). El ICG se inyecta en el torrente sanguíneo y se visualiza mediante una cámara especializada que detecta la fluorescencia emitida por el colorante. Esto permite evaluar la perfusión sanguínea, la vascularización y la circulación en diferentes tejidos y órganos. El ICG es particularmente útil en oftalmología y cirugía plástica, entre otras especialidades médicas. Diagnóstico fotodinámico (POD):

El diagnóstico fotodinámico es una técnica utilizada para detectar y tratar ciertos tipos de cáncer y otras enfermedades. Consiste en la administración de una sustancia foto sensibilizante, como el ácido 5-aminolevulínico (5-ALA) o el metilaminolevulinato (MAL), seguida de la exposición de la zona afectada a una luz específica de longitud de onda. La sustancia foto sensibilizante se acumula en las células anormales y, al ser activada por la luz, produce una reacción que daña selectivamente esas células. Esto permite detectar y tratar lesiones precancerosas o malignas de forma precisa. En resumen, mientras que el verde de indocianina se utiliza para visualizar la circulación sanguínea y evaluar la vascularización en diferentes tejidos, el diagnóstico fotodinámico emplea sustancias foto sensibilizantes y luz específica para detectar y tratar ciertas enfermedades, como el cáncer. Ambos enfoques tienen aplicaciones médicas importantes y se utilizan en diferentes contextos clínicos según las necesidades de cada paciente y la patología que se esté abordando. Por lo indicado y que haya pluralidad de postores ya que el Diagnostico fotodinámico (POD) es característica exclusiva Carl Storz pedimos del fabricante a l comité especial Ιo siguiente: 5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.13 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.13 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

5.1.1.14 Control automático de la fuente de luz, Tecnología S

La tecnología S de Storz es un sistema de control automático de la fuente de luz que proporciona ajustes precisos y automáticos de la intensidad de la iluminación durante procedimientos médicos en la fuente de luz. Por lo indicado y que haya pluralidad de postores ya que en la tecnología S del fabricante Carl Storz es la misma característica control automático de la fuente de luz pedimos al comité especial lo siquiente: 5.1.1.14 Control automático dе Ιa fuente dе luz 0 Tecnología

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.14 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.14 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.14 Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.14 Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

5.1.1.15 Para usar con 3 módulos

La torre de laparascopia se compone de módulos donde podemos contemplar Unidad de Control, Fuente de Luz, Insuflador y Grabador de video de grado medico donde superaría lo requerido, además el coche porta equipo original del fabricante contemplara las bandejas necesarias para soportar dichos módulos, por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente:

5,1.1.15 Para usar con 3 módulos o más donde se utiliza en el mueble porta equipos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5,1.1.15 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.15 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.15 Para usar con 3 módulos o mas en el Mueble movil

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.15 Para usar con 3 módulos o mas en el Mueble movil

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 66
Consulta/Observación:
5.1.1.18 Teclado de silicona

El requerimiento técnico entendemos que el teclado será usado para el ingreso de datos de paciente mediante el grabador de grado, nuestra representada cuenta con teclado táctil donde no necesitaría un teclado externo por tal motivo a I comité especial Ιο pedimos siguiente: 5.4.1.18 Teclado o teclado tactil dе silicona e n еl grabador de video Página: 22

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.4.1.18 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.4.1.18 Teclado de silicona o teclado táctil en el grabador de video

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.4.1.18 Teclado de silicona o teclado táctil en el grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 67
Consulta/Observación:

5.1.1.20 Sensor de imagen 1 chip

La tecnología actual de equipo de laparascopia de última generación cuenta con sensor de imagen 3 chips donde la diferencia principal entre un sensor CMOS de 1 chip y 3 chip radica en la forma en que se captura la información de color. El sensor de 1 chip utiliza una técnica de muestreo para interpolar los valores de color completos, mientras que el sensor de 3 chip utiliza tres sensores separados para capturar la información completa de color, lo que resulta en una mayor precisión y fidelidad de color en las imágenes capturadas. Esto puede ser especialmente importante en aplicaciones como la laparoscopia, donde la precisión y la calidad de la imagen son fundamentales para un diagnóstico y tratamiento adecuados. por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente:

5.1.1.20 Sensor de imagen 3 chip CMOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.20 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.20 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.20 Sensor de imagen 3 chip CMOS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.20 Sensor de imagen 3 chip CMOS

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

5.1.1.24 Distancia focal f=18mm

Cada fabricante cuenta con su propia tecnología donde nuestra representada cuenta con una distancia focal en de 20mm donde no perjudicara el buen funcionamiento del equipo por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.24 Distancia focal f=18mm o adaptador focal de c-mount de 20mm

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.24 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.24 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.24 Distancia focal f=18mm o adaptador focal de c-mount de 20mm

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.24 Distancia focal f=18mm o adaptador focal de c-mount de 20mm

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

5.1.1.25 Cabezal con botones de programación individual

Nuestra representada cuenta con un cabezal de 4 botones donde cuenta con la capacidad de ser programados donde el usuario podrá controlar las funciones desde el cabezal de Cámara según la necesidad en el uso del equipo, por tal motivo comité p e d i m o s a I Ιο siguiente: 5.1.1.25 Cabezal 3 c o n botones m á s programables Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.25 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.25, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO ES: Cabezal con botones de programación individual..., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA

La tecnología S, Clara Chroma, Spectra son característica de la marca Storz en la unidad de control donde nuestra cuenta Spy Overlay: Modo 4k con fluorescencia 4k verde sobre luz blanca; Spy ENV: Modo 4k con fluorescencia 4k verde sobre escala de grises

Spy Contraste: Modo 4k con fluorescencia 4k blanca sobre escala de grises; Iris: Modo 4k con transiluminación de uréteres por NIR en el uso de fluorescencia donde cuenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con ventajas clínicas por tal motivo pedimos al comité especial lougia sigulie no tenta con venta sigulie no tenta con venta con vent

fluorescencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.26 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.26 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB

Cada fabricante cuenta con conexión de comunicación de dispositivos donde estan requiriendo SCB que es el sistema de control de equipamiento de la marca Carl Storz donde pedimos al comité especial que haya un trato justo donde cuente c o n pluralidad de postores lo siguiente esta lo siguiente esta comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.32 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.32 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

5.1.1.34 A color LCD O LED de 32" tecnología 4K

Vemos que cada fabricante cuenta con su propia tecnología en el monitor de grado medico 4k para eso pedimos al comité especial ampliar lo siguiente: 5.1.1.34 A color LCD O LED o OLED de 31.5" tecnología 4K

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.34 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.34 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.34 A color LCD O LED o OLED de 31.5" O MAS tecnología 4K

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.34 A color LCD O LED o OLED de 31.5" O MAS tecnología 4K

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

5.1.1.38 Luminosidad 700 cd/m2 (tipo)

Pedimos al comité especial que la luminosidad sea de 500 cd/m2 donde no perjudicara el buen funcionamiento de la visualización en cirugia por tal motivo pedimos lo siguiente:

5.1.1.38 Luminosidad 500 cd/m2 o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.38 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.38 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.38 Luminosidad 500 cd/m2 o mayor

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.38 Luminosidad 500 cd/m2 o mayor

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort, 1x 12G-SDI, 1x HDMI 1.4b, 2x DVI-D

Cada fabricante cuenta con entradas de video necesaria para la conexión de la unidad de control por tal motivo pedimos a l comité especial modificar lo siguient e 5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.39 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.39 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.39 Entradas de video: 1x DisplayPort o 1x 12G-SDI o 1x HDMI o 1.4b o 2x DVI-D

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

20101337261 Fecha de envío: Ruc/código: 18/07/2023 Nombre o Razón social: ROCA S.A.C. Hora de envío: 15:41:57

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

5.1.1.40 Salidas de video; 2x DVI-D, 7x 12G-SDI)

Cada fabricante cuenta con salida de video necesaria para la conexión de la unidad de control por tal motivo pedimos al modificar comité especial Ιo siguiente 5.1.1.40 DVI-D 7 x 12G-SD USB Salidas d e video; 2 x 0

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP 3 Página: 23 Literal: 5.1.1.40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.40 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.40 Salidas de video; 2x DVI-D o 7x 12G-SD o USB - OPCIONAL

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.40 Salidas de video; 2x DVI-D, 7x 12G-SDI) - OPCIONAL

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

Insuflador Electrónico de CO2 50 LPM

Nuestra representada cuenta con un insuflador que abarca la necesidad de los 3 tipos de paciente pediátrico, alto flujo y bariátrico con 45 LPM donde no perjudicara el uso del equipo. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: Insuflador Electrónico de CO2 45 LPM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Insuflador Electrónico de CO2 45 LPM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Insuflador Electrónico de CO2 45 LPM

Fecha de Impresión:

22/08/2023 06:27

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

5.1.1.44 Modo de pediatría para niños merisres de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg

Nuestra representada cuenta con el modo pediátrico con un rango desde 1 hasta 20 mmhg donde cumpliríamos con lo requerido por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.44 Modo de pediatría para niños menores de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg o Modo Pediátrico con valores de 1 hasta 20 mm HG

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.44 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.44 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.44 Modo de pediatría para niños menores de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg o Modo Pediátrico con valores de 1 hasta 20 mm HG

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.44 Modo de pediatría para niños menores de 12 años, con valores que no superen los 12 mmHg o Modo Pediátrico con valores de 1 hasta 20 mm HG

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

5.1.1.45 Memoria hasta 30 procedimientos

Nuestra representada cuenta con un insuflador donde cuenta modos, pediátrico, alto y bariátrico donde no necesitaría procedimiento por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.45 Memoria hasta 30 procedimientos o Modo, Pediátrico, alto flujo y Bariátrico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.45 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.45 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.45: MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS (OPCIONAL).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.45: MEMORIA DE HASTA 30 PROCEDIMIENTOS (OPCIONAL).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 79
Consulta/Observación:
5.1.1.47 Pantalla táctil de 7"

Nuestra representada cuenta con una pantalla tactil donde visualizara todos los parámetros necesarios en el uso del in s u f l a d o r d o n d e p e d i m o s a l c o m i t é e s p e c i a l l o s i g u i e n t e : 5.1.1.47 Pantalla táctil de 7" o pantalla tactil donde muestra todas las indicaciones y campo de funcion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.47 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.47 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.,47: PANTALLA TÁCTIL DE 7" O MAYOR (OPCIONAL).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.,47: PANTALLA TÁCTIL DE 7" O MAYOR (OPCIONAL).

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 15:41:57

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB

Cada fabricante cuenta con conexión de comunicación de dispositivos donde estan requiriendo SCB que es el sistema de control de equipamiento de la marca Carl Storz donde pedimos al comité especial que haya un trato justo donde cuente c o n pluralidad de postores lo siguiente esta lo siguiente esta comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.49 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.49: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 0 mmHo hasta 30 minHg

Nuestra representada cuenta con una presion desde 1 hasta 30 mmHg donde no perjudicara el uso de buen funcionamiento por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.50 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.50 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

5.1.1.51 Entrada de gas máximo 100 bar

Nuestra representada cuenta con una presión máxima de alimentación de gas de 80 bar donde no perjudicara el buen funcionamiento del equipo por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.51 Entrada de gas máximo 80 bar O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.51 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.51 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.51 Entrada de gas máximo 80 bar O MAYOR

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.51 Entrada de gas máximo 80 bar O MAYOR

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 83
Consulta/Observación:
5.1.1.52 Flujo de gas 50 Lt/min

Nuestra representada cuenta con un insuflador que abarca la necesidad de los 3 tipos de paciente pediátrico, alto flujo y bariátrico con 45 LPM donde no perjudicara el uso del equipo. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.52 Flujo de gas 45 Lt/min o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.52 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.52 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.52 Flujo de gas 45 Lt/min o mayor

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.52 Flujo de gas 45 Lt/min o mayor

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 84 Consulta/Observación: 5.1.1.59 Cajón con llave

Cada fabricante cuenta con características propias del mueble móvil porta equipos original de fabrica donde no perjudicara el buen funcionamiento, STRYKER cuenta una característica con un brazo porta Monitor ajustable a la necesidad del usuario. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.59 Cajón con llave o porta accesorios en el mueble movil original de fabrica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.59 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.59 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.59 Cajón con llave o sin llave, o porta accesorios en el mueble movil original de fabrica

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.59 Cajón con llave o sin llave, o porta accesorios en el mueble movil original de fabrica

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

5.1.1.60 Brazos articulado porta monitor según el tamaño requerido

Según el requerimiento Monitor de grado medico 4K indica que solo es 1 unidad y en el item 5.1.1.60 indica Brazos entenderíamos que sería un Brazo Articulado porta monitor principal del tamaño requerido? Según lo indicado pedimos al comité especial Ιο siguiente: 5.1.1.60 Brazos articulado porta monitor según e I tamaño requerido Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.60 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.60 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.60 Brazo articulado porta monitor según el tamaño requerido

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.60 Brazo articulado porta monitor según el tamaño requerido

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30ª de 10mm de diámetro, 31 cm de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Cada fabricante cuenta con un diámetro de telescopio donde es las medidas estándar es de 33 cm por tal motivo pedimos a l c o m i t é e s p e c i a l l o s i g u i e n t e : 5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30<sup>a</sup> de 10mm de diámetro, 31 a 33 cm o mayor de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.61 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.61 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30ª de 10mm de diámetro, 31 a 33 cm o mayor de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.61 Tres (03) telescopio 30ª de 10mm de diámetro, 31 a 33 cm o mayor de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

5.1.1.62 Un (O1) telescopio de 0° a 120°de 10mm de diámetro,32 cm de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Este tipo de optica es la Endocamaleon de la marca Storz donde solo este fabricante cuenta con este tipo de Optica donde está vulnerando la participando de otros proveedores por ese motivo pedimos al comité especial lo siguiente: 5.1.1.62 Un (01) telescopio de 0°de 10mm de diámetro, 32 cm como mínimo de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.62 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.62 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.62 Un (01) telescopio de 0°de 10mm de diámetro, 32 cm como mínimo de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.62 Un (01) telescopio de 0°de 10mm de diámetro, 32 cm como mínimo de longitud de trabajo esterilizables en alta y baja temperatura.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

5,1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 36 cm, autoclavables. desmontables en tres partes, mango con mecanismo de bloqueo y entrada.

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5,1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 33 cm, autoclavable. desmontables en tres partes de alta frecuencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5,1.1.69 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5,1.1.69: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 33 cm, autoclavable. desmontables en tres partes de alta frecuencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.69 Cuatro (04) pinza de agarre atraumática fenestrada 5mm x 33 cm, autoclavable. desmontables en tres partes de alta frecuencia.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

5.1.1.70 Cuatro (04) pinza de agarre y tracción, de 5mm x 36 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, mango con mecanismo de bloqueo y entrada de alta frecuencia.

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.1.70 Cuatro (04) oinza de agarre y tracción, de 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, de alta frecuencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.70 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.70: QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.70 Cuatro (04) pinza de agarre y tracción, de 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, de alta frecuencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.70 Cuatro (04) pinza de agarre y tracción, de 5mm x 33 cm, autoclavable, desmontables en tres partes, de alta frecuencia.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 36 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango.

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 33 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango de alta frecuencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.71 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.71 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 33 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango de alta frecuencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.71 Dos (02) pinza tipo maryland de 5mm x 33 cm. autoclavable, desmontable en tres partes, mango de alta frecuencia.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 36 cm, desmontables en tres partes.

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 33 cm, desmontables en tres partes, mango de alta frecuencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.72 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.72 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 33 cm, desmontables en tres partes, mango de alta frecuencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.72 Dos (02) tijeras endoscópicas "metzenbaum" de 5 mn x 33 cm, desmontables en tres partes, mango de alta frecuencia.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

5.1.1.73 Una (01) pinza Intestinall0 mm x 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.7.73 Una (01) pinza Intestinallo mm x 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.73 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.73 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.73 Una (01) pinza Intestinallo mm x 33 o 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.73 Una (01) pinza Intestinallo mm x 33 o 36 cm, autoclavable. desmontable en tres partes.

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

5.1.1.74 Dos (02) cánulas de irrigación-succión de llave 5 mm x 36 cm

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.1.74 Dos (02) cánulas de irrigación-succión de llave 5 mm x 33 cm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.74 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.74 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.74 Dos (02) cánulas de irrigación-succión de llave 5 mm x 33 cm

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.74 Dos (02) cánulas de irrigación-succión de llave 5 mm x 33 cm

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :18/07/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :15:41:57

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L'de 5 mm x 36

Cada fabricante cuenta con medidas de instrumental las estandar es de 33 cm por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente

5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L" de 5 mm x 33

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.1.1.75 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.75 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L" de 5 mm x 33

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.75 Dos (02) electrodos de Hook en "L" de 5 mm x 33

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

SISTEMA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA

5.1.1 Características técnicas

5.1.1..6 Imágenes endoscópicas con luz visible y casi infrarrojo en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo/perfusión de tejidos y mapeo biliar. Con el uso de verde indiosianina, en todas sus modalidades en visualización 4K

Fuente: Brochure comercial IMAGE1 Stm RUBINAtm mORe to discover ¿ Karl Storz, pagina 7.

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?productID=1000084653&cat=1000108645 INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA INDICADA EN EL NUMERAL 5.1.1.6, SE MANTENDRÁ SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES, YA QUE EL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA ES UN CENTRO DE ESPECIALIZADO Y REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL POR TAL MOTIVO EL REQUERIMIENTO DEL USO DEL VERDE INDIOCIANINA EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K EN SU REQUISITO NECESARIO EN CIRUGÍA YA QUE EL CIRUJANO PODRÁ VER MEJOR VISUALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS COMO VASOS SANGUÍNEOS O GANGLIOS LINFÁTICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ADEMAS IDENTIFICA ESTRUCTURAS CON MAYOR CALIDAD, ADEMAS HAY OTROS FABRICANTES QUE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO INDICADO ..., POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

Las características de VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K están direccionadas como se puede ver:

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?productID=1000084653&cat=1000108645

Fuente: Brochure comercial IMAGE1 Stm RUBINAtm mORe to discover ¿ Karl Storz

INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "...de VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL 4K.." .., SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO; POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Las características de CABEZAL DE CÁMARA TECNOLOGÍA 4K están direccionadas como se puede ver:

Fuente: Brochure comercial IMAGE1 Stm RUBINAtm mORe to discover ¿ Karl Storz

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?productID=1000108831&cat=1000108663

#### INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

**CFRRADA** 

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "...CABEZAL DE CÁMARA TECNOLOGÍA 4K.." .., SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO; POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Las características de FUENTE DE LUZ FRÍA LED están direccionadas como se puede ver:

Fuente: Brochure comercial IMAGE1 Stm RUBINAtm mORe to discover ¿ Karl Storz, página 7

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?cat=1000189931&productID=1000108833

#### INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "...FUENTE DE LUZ FRÍA LED.." .., SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO; POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

Las características de MONITOR DE GRADO MEDICO 4K están direccionadas como se puede ver:

Fuente: Brochure comercial IMAGE1 Stm RUBINAtm mORe to discover ¿ Karl Storz

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?productID=1000084679&cat=1000133393

#### INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "...MONITOR DE GRADO MEDICO 4K..." SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO: POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49 CERRADA

Consulta: Nro. 100

# Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Las características de INSUFLADOR ELECTRÓNICO DE CO2 50LPM están direccionadas como se puede ver:

https://www.karlstorz.com/pe/es/product-detail-page.htm?productID=1000130600&cat=1000200838

## INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA QUEDARÁ SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: "... INSUFLADOR ELECTRÓNICO DE CO2 CAMBIARA A 45LPM...", TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA ES INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, AUN MAS SE PRECISA QUE, CON DICHA CARACTERÍSTICA CUMPLEN VARIOS POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:43:49

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

Las características de ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLES PARA LAPAROSCOPIA están direccionadas como se puede ver:

https://www.karlstorz.com/pe/es/category.htm?cat=1000107268&etcc\_cu=onsite&etcc\_med\_onsite=Search-OnlineCatalog-Overlay&etcc\_cmp\_onsite=Search-Overlay&etcc\_st\_onsite=trocares

#### INDICA DIRECCIONAMIENTO PARA FABRICANTE KARL STORZ.

Según lo indicado por la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 16.2 indica que: no se hará referencia a una fabricación que caracterice a los bienes ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Por el direccionamiento solicitamos que se elaboren nuevas especificaciones técnicas que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, pues caso contrario se generaría la NULIDAD del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c, e, f) y Art. 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "... ACCESORIOS E INSTRUMENTAL REUSABLES PARA LAPAROSCOPIA..."
SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO; POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:46:20

# Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

3. En las presentes bases se solicita: 5.1.1.7 SALIDA DE VIDEO 2X DISPLAY PORT 1.2, 12G/3G-SDI, 1 X DVI-D. MENOR A 4 SEG. Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado existen diferentes equipos de laparoscopia con salidas de video de alta definición y ultra definición, lo cual no afecta la funcionabilidad del producto y, al amparo de lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección nos permita participar con nuestro equipo de laparoscopia con 2X DISPLAY PORT O 12G/3G-SDI O 1 X DVI-D O HDMI. Finalmente, cabe precisar que lo solicitado no desnaturaliza la pretensión de compra adoptada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.7 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.7 Salida de vídeo 2x Display Port 1.2 o 12G/3G-SDI o 1X DVI -D o HDMI

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:09

Consulta: Nro. 103
Consulta/Observación:

4. En las presentes bases se solicita: 5.1.1.9 INTERFAZ 4 X USB (2X EN EL FRENTE Y 2X PARTE POSTERIOR). Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado existen diferentes equipos de laparoscopia que cuentan con interfaz de puerto USB, sin embargo la configuración solicitada hace alusión solo una marca en específico en se sentido y, al amparo de lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se permita la participación de equipos de laparoscopia que cuenten con Interfaz USB de 2 puertos a más. Finalmente, cabe precisar que lo solicitado no desnaturaliza la pretensión de compra adoptada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.9 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.9 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Interfaz 4x USB en la video cámara o en el Grabador de video

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:48:25

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.10 COMUNICACIÓN DE DISPOSITIVOS SCB X 6 PINES MINI-DIN Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con la característica mencionada. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.10 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.10 Comunicación de dispositivos SCB 1x 6 pines Mini-DIN o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:49:13

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.13 IMÁGENES POR FLUORESCENCIA, REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON INFRARROJOS CERCANOS CON VERDE DE INDOCIANINA (ICG), DIAGNOSTICO FOTODINÁMICO (PDD). Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con ambas nomenclaturas ICG y PDD. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.13 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.13 Imágenes por fluorescencia, Reproducción de imágenes con infrarrojos cercanos con verde de indocianina (ICC) o Diagnostico fotodinámico (PDD)

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:50:00

Consulta: Nro. 106 Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.14 CONTROL AUTOMÁTICO DE FUENTE DE LUZ, TECNOLOGÍA S. Al indicar TECNOLOGIA S Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con la indicación de TECNOLOGIA S. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.14 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.1.1.14 Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.14 Control automático de la fuente de luz o Tecnología S

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023 Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:50:40

Consulta: Nro. 107

# Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita 5.1.1.18 TECLADO DE SILICONA. Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado existen diferentes equipos de laparoscopia que cuentan con diferentes formas de interfaz tales como teclado o pantalla táctil., en ese sentido y, al amparo de lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se permita la participación de equipos de laparoscopia que cuenten con teclado de silicona o pantalla táctil. Finalmente, cabe precisar que lo solicitado no desnaturaliza la pretensión de compra adoptada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.18 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.4.1.18 Teclado de silicona o teclado táctil en el grabador de video

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.4.1.18 Teclado de silicona o teclado táctil en el grabador de video

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:51:13

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita 5.1.1.24 DISTANCIA FOCAL= 18NN. Sobre este punto, es oportuno señalar que, no existe distancia focal de 18nn no existe. En ese sentido se sentido, solicitamos que se modifique dicho punto con la medida correcta y para amplitud de participantes se considere 20mm como máximo. Finalmente, cabe precisar que lo solicitado no desnaturaliza la pretensión de compra adoptada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.24 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.24 Distancia focal f=18mm o adaptador focal de c-mount de 20mm

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.24 Distancia focal f=18mm o adaptador focal de c-mount de 20mm

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:51:47

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.26 TECNOLOGIA S, CLARA, CHROMA, SPECTRA. Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con la indicación de TECNOLOGIA S, CLARA, CHROMA, SPECTRA. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.26 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.26 Tecnologías S, CLARA, CHROMA, SPECTRA o Spy Overlay, Spy ENV, Spy Contraste e IRIS. Para el uso en fluorescencia

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:52:16

# Consulta: Nro. 110 Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.32 SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB. Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con la indicación de SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.32 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.32 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código: 20607920363 Fecha de envío: 18/07/2023

Nombre o Razón social: DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío: 23:54:33

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita: 5.1.1.49 SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB. Sobre este punto, es oportuno señalar que, en el mercado solo existe un equipo que cumple con la indicación de SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SCB. En ese sentido y amparándonos en lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato, con la finalidad de lograr una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección se retire dicho punto de las bases integradas, ya que como se indicó anteriormente hace alusión a un solo postor y desnaturaliza el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.49 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.49 Sistema de comunicación entre equipos SCB o software Device Control desde el grabador de Video Grado médico para la comunicación de dispositivos SIDNE

Nomenclatura: LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fecha de envío : 20602893848 18/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CORPORACION MEDICA HG S.A.C. 23:58:01 Hora de envío:

#### Observación: Nro. 112 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección del presente proceso se incluyan para el presente literal, se incluyan el sustento de más características, que sustenten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo ofertado, el motivo de esta solicitud, es que, el sustento esta en base a las características generales, que, son básicamente de la cámara y fuente de luz, sin considerar los demás componentes de la torre, al ser este un equipo multimodular, además de contar con accesorios, se deberían de considerar un mayor número de sustento de las características ofertadas, que garanticen la entrega de lo requerido por la entidad.

Por lo expuesto se solicita se consideren características de Insuflador como el literal 5.1.1.52, y del instrumental desde el literal 5.1.1.61 hasta el 5.1.1.81

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: E Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN NO ACOGE: COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA DE LOS LITERALES: ...características de Insuflador como el literal 5.1.1.52, y del instrumental desde el literal 5.1.1.61 hasta el 5.1.1.81, SE MANTENDRÁ, TODA VEZ QUE LUEGO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO SE PUDO VER QUE MAS DE UN POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO: POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20607920363 Fecha de envío : 18/07/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA FARMAVELA E.I.R.L. Hora de envío : 23:58:30

Consulta: Nro. 113
Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita 5.1.1.50 presión de insuflación bajo de 0mmhg hasta 30mmhg. Sobre este punto, es oportuno señalar que, no existe equipo en el mercado que insufle 0mmhg. En ese sentido se sentido, solicitamos que se modifique dicho punto con la medida correcta que es de 1mmhg hasta 30mmhg. Finalmente, cabe precisar que lo solicitado no desnaturaliza la pretensión de compra adoptada por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE:

SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DISPONEN QUE EN EL NUMERAL 5.1.1.50 : QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 5.1.1.50 Presión de insuflación bajo de 1 mmHo hasta 30 minHg